

# LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M. Sánchez G.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*  
1.º Joan V, 4.

San José, jueves 2 de Febrero de 1893.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20).

## CONDICIONES.

Remitidos.—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos.—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 cto menos.  
Id. Por anualidad 50 cto "

Suscripción: } Número suelto... 0-10  
                  } Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración.—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección. [Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero, es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. [Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República, tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios. [Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamiento de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca. [Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede. [Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFÉRIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES. [Art. 17 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas. [Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

FEBRERO.—Este mes tiene 28 días.

Juev. 2. — La PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA, Patrona de Esparta y de la villa del Paraíso.—Evangello de san Lucas, II, 23-32. San Cornelio el Centurión.

Vier. 3.—San Blas, obispo y mártir, Patrono de Nicoya, san Celerino, diácono. Del Antiguo Testamento, el profeta Azarías.

Sáb. 4.—Partida á Egipto del Niño Jesús. San Andrés Corsino, obispo y confesor, san José de Leonisa, san Ramberto, san Donato, mártir, y san Gilberto.

## "LA UNION CATOLICA."

Queremos tener á nuestros apreciables lectores al corriente de las noticias que recibamos respecto al viaje de nuestro digno y venerado Prelado, el señor Doctor D. Bernardo Augusto Thiel. Al efecto, nos es grato insertar á continuación la carta que recibimos ayer de nuestro respetado y complaciente amigo el Doctor Schaeffers, á quien quedamos agradecidos por sus buenas noticias é informes.

El Ilustrísimo Señor Obispo se ha dignado de honrarnos también con algunas líneas de su propia mano, en las que nos encarga saludar á los que se sirvieron acompañarle hasta Limón, lo que por este público medio cumplimos con gusto.

Kingston, Jamaica,

martes 25 de Enero de 1893.

Al señor don José María Sánchez,

Redactor de "La Unión Católica."

San José de Costa Rica.

Muy señor mío y amigo:

Poco tiempo nos falta para dejar la bellísima isla de Jamaica, y así me veo obligado á decirle en dos palabras lo que hubiera deseado comunicarle en artículo extenso y bien meditado. Acepte mi buena voluntad y el poco tiempo como excusa satisfactoria.

Aun nos parece estar en medio de nuestros amigos costarricenses á la hora de la despedida, cerca del muelle de Limón, despedida que ha llenado mi corazón de vivas impresiones de gratitud y cariño.

Llegamos á Colón á las ocho de la mañana del día siguiente de nuestra partida de Limón, y nos tocó la infeliz suerte de permanecer allí un día y medio, porque la carga de café era muy grande.

La travesía de Colón á Jamaica ha sido muy feliz para nosotros, no obstante lo irritado del mar, pues estando sobre las olas, por fuerza bailamos sobre ellas; lo cual me traía siempre á la mente los órganos italianos que con tanta perseverancia se ocupan de las "olas" en las calles de San José.

Llegamos á Jamaica el domingo (22) por la tarde. Los ingleses á bordo celebraron su oficio divino con mucho orden y respeto, lo cual me causó grande impresión. Feliz el pueblo donde oficialmente se reconoce á Dios y le dan el culto debido aun en las mismas aguas del Atlántico. Si los ingleses en su mayoría fueran católicos, habrían sin duda consagrado ya su nación al Sagrado Co-

razón, y esto sin respetos humanos, que éste es el vicio propio de los católicos flojos.

Apenas llegados á Jamaica, se presentan jóvenes católicos á bordo para conducirnos adonde los P. P. Jesuitas, tan queridos aquí, que los mismos protestantes tuvieron á bien erigir una estatua, del tamaño de la de don Próspero Fernández, al difunto Padre Dupont, quien vivió cuarenta años en esta isla y murió en ella cinco años hace. Esta estatua (de cuerpo entero) es de finísimo mármol, pero no costeadada por la nación, sino por los católicos, los protestantes y hasta por los indios (lo cual prueba el cariño que se tiene por la memoria del R. P. Dupont).

Hay mucha educación y nobleza en Jamaica.

Visitamos al Ilustrísimo Sr. Obispo de la isla, quien desgraciadamente no ha podido estar hoy con nosotros por cuanto tiene que asistir al Consejo superior de enseñanza de las escuelas (*General board of Education*) de toda la isla. Aquí, no obstante ser un país protestante, se sabe respetar á la autoridad eclesiástica católica.

Jamaica es el país de un sano y seguro progreso. Doquiera reina orden y civilización, gracias al esmero y cuidado de un buen Gobierno. La luz eléctrica y el gas existen aquí también, y asimismo posee la isla buenas calles y caminos.

Mucho hace el Gobierno por la instrucción de la juventud, y cualquier escuela particular recibe subvención del Gobierno. El país de los *chumecas* es un paraíso para la clase negra. Entre ellos hay buenos abogados y médicos. No comprendo por qué tantos costarricenses van á Europa á estudiar el progreso, y adelanto, trayéndolo todo más cerca en la isla de Jamaica—buenos colegios, buenos abogados, buen comercio y buen orden.

Visitamos la cárcel ó penitenciaría, que posee un sistema sumamente ingenioso de encarcelación. Con un solo golpe se abren y cierran las celditas de los reos; éstos trabajan allí mismo, y sólo en caso de muy buena conducta y laboriosidad se les concede descuento de veinticinco por ciento de los días de prisión.

En la cárcel, á las seis de la tarde principia la escuela para los reos; pues el Gobierno busca hasta en estos desgraciados el adelanto espiritual. Delante de cada celda está escrito el nombre del reo y la duración de la pena, y á más de esto la religión propia de cada uno; pues para los ingleses la religión es el fundamento del orden y bienestar hasta en la Penitenciaría.

Visitamos asimismo los cuarteles y pudimos observar el orden exquisito

y la disciplina que tanto gusta ver entre los soldados. Ellos tienen sus escuelas y su iglesia. Los católicos, por respetar palpablemente la libertad de conciencia de ellos, oyen su misa en otra iglesia aparte. "Inglaterra es demasiado noble y grande—me decía el Capitán, quien en coche me acompañaba—para permitir que los soldados católicos estén descontentos."

También hemos visto el Hospital y el Hospicio ó *Asylum*. Se nota la buena voluntad de los gobernantes para aliviar los sufrimientos de los que adolecen de enfermedades, pero algo falta ahí—la Hermana de la Caridad,—y todo caminaría mejor.

Mucho me ha gustado la tranquilidad de las gentes de aquí, en las calles; no he visto ningún borracho, aunque los licores de aquí sean mejores y más fuertes, y no obstante ser domingo y lunes. Todo depende de un buen gobierno; y antes de moralizar las masas, preciso es que sean ya moralizados los que llevan la batuta.

Ya es la hora de la partida. ¡Adios! Reciba Ud. y amigos el aprecio de su afectísimo

Presb.º Dr. GUILL. SCHAEFFERS.

## COSTA RICA

en la Exposición de Madrid.

Es bien sabido que Costa Rica se apresuró á corresponder del mejor modo posible á la invitación que le fué hecha por el Gobierno de la antigua Madre Patria, para tomar parte en la Exposición Histórico Americana que acaba de celebrarse en Madrid, con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

No obstante ser Costa Rica la más pequeña de las Repúblicas hispano americanas, ha tenido la dicha de figurar en primer término en la célebre Exposición, por el número é importancia de los objetos que pudo enviar, y el honor de que se le discernieran á ella las más altas recompensas acordadas por el Jurado de la misma Exposición.

Así consta fehacientemente de la nota del señor Ministro de la República, D. Manuel M. Peralta, que tenemos el gusto de insertar en seguida, tomándola de *La Gaceta Diario Oficial* número 23, correspondiente al 29 de Enero próximo pasado:

LEGACIÓN  
—DE—  
COSTA RICA.

Madrid, 27 de Diciembre de 1892.

Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de U., que el Jurado de recompensas de la Exposición Histórica Americana, en sesión de ayer acordó conceder, á más del diploma de honor que corresponde al Gobierno de la República por la parte que ha tomado en ella, seis medallas de oro y una de plata á los expositores de Costa Rica, á saber:

A la señora doña Dolores Pacheco, viuda de Troyo, por su colección de antigüedades de Aguacaliente;

Al Ilustrísimo señor Doctor don Bernardo A. Thiel, Obispo de Costa Rica, por su colección de antigüedades de diversos pueblos de Costa Rica;

Al Museo Nacional, por el conjunto de su Exposición;

A don Anastasio Alfaro, por sus excavaciones de Turrialba;

A don Juan José Matarrita, por sus antigüedades nahuas y chorotegas de Nicoya (Museo Nacional);

A don Manuel M. Peralta, por sus publicaciones históricas, su colección cartográfica y su mapa histórico geográfico de Costa Rica y del Ducado de Veragua.

A cada uno de los anteriores, medalla de oro.

Al señor don Rafael Alfaro, como colaborador de su hermano don Anastasio, en las excavaciones de Turrialba, medalla de plata.

Estas son las más altas recompensas de la Exposición.

Las medallas de bronce y las menciones honoríficas, que se han concedido á otras secciones, se las ha considerado inferiores á lo que merecía nuestra Exposición.

Para nuestra instalación general, bajo el punto de vista arquitectónico y decorativo, el Delegado de Portugal ha propuesto medalla de oro, por creer que es la mejor de la Exposición; pero para no suscitar los celos de los demás, se ha nombrado una comisión que determine las recompensas que por este concepto se deban adjudicar.

Sea como quiera, es voz unánime que por su adecuada originalidad y su arte, las instalaciones de Costa Rica y Portugal deben considerarse como las más bellas é instructivas de la Exposición.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á U. las seguridades de mi más alta consideración.

MANUEL M. PERALTA.

Señor don Manuel Vicente Jiménez,  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Costa Rica.

Tan favorable resultado honra en gran manera á Costa Rica, y en particular á los expositores, á quienes por ello felicitamos, haciéndolo muy especialmente á nuestro dignísimo Prelado, Doctor don Bernardo Augusto Thiel, al Gobierno y al Ministro señor Peralta á quien sin duda se debe mucho por sus trabajos para el éxito alcanzado.

### Carta Pastoral.

El domingo 29 del pasado comenzó en las parroquias de la Diócesis la promulgación de la vigésima novena Carta Pastoral que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo dejó escrita con fecha 6 del mismo mes, fiesta de los Santos Reyes. No quiso Su Señoría Ilustrísima privarnos de su carta cuarelesma, no obstante su ausencia, y así la preparó con la debida anticipación. En ella trata "sobre el consumo creciente de las bebidas alcohólicas," y demuestra con razonamientos irrefragables, basados en la autoridad de los libros santos y el testimonio de hombres de ciencia y en la experiencia diaria de todos los países, que "no hay cosa que más se oponga á la prosperidad y felicidad, ya sea del individuo, ya sea de una nación entera, que el exceso en el uso de las bebidas espirituosas;" y propóné los medios que han de adoptarse para reducir el uso de estas bebidas á sus justos límites.

Asombra ciertamente que en los cinco años de 1887 á 1891, se hayan consumido en esta clase de bebidas en Costa Rica ¡diez y seis millones y pico de pesos!, matemáticamente demostrado con datos de origen oficial.

Esta pastoral es sobre manera importante, y no dudamos que será leída con interés por todas las personas que aman el país y presencian, con temor por el porvenir, el desmesurado uso que se hace de las bebidas alcohólicas entre nosotros, y que especialmente las autoridades contribuirán con sus esfuerzos á combatir tamaño mal.

### Intereses generales.

El mercado oriental parece que será pronto una agradable realidad. Hemos sabido, en efecto, que la Municipalidad de este cantón central tomó el asunto en consideración el lunes de la presente semana, y lo resolvió favorablemente. Ya en otra ocasión al ocuparnos de este asunto, expresamos nuestra opinión en pro del pensamiento, muy digno en verdad de general aplauso, porque el nuevo mercado beneficiará no sólo á los habitantes del Este de la ciudad, sino á toda la población, que recibirá una mejora notabilísima con el nuevo mercado, principalmente si éste se edifica, según el parecer más general, en la manzana que se halla entre las avenidas Central y 7ª y las calles 25 y 26 que, según otra vez indicamos, nos parece la más adecuada. A la obra, pues, y ojalá no concluya la actual estación de verano, sin que se haya dado principio á la obra. El Gobierno no se ha de negar á patrocinarla, y ella sin duda se llevará á cabo con el beneplácito de todos. Hasta ahora no hemos oído ninguna opinión contraria, y en verdad no podría haberla de parte de los habitantes del Oeste que conservan su mer-

cado actual. Así los consumidores como los productores ó abastecedores serán favorecidos con al mejora.

### REMITIDOS.

#### Las primeras bodas de oro sacerdotales en Costa Rica.

El miércoles 25 del corriente celebró sus bodas de oro el señor Cura y Vicario Foraneo de Desamparados, Presbítero don Matías Zavaleta, Decano del Clero costarricense.

La función de Iglesia estuvo muy concurrida. El Presbítero don Ricardo Zúñiga pronunció un bonito y oportuno discurso, habiendo desempeñado al mismo tiempo, junto con el señor Cura de Aserrí, Presbítero doctor don José Badilla, el oficio de padrino. Asistieron casi todos los Curas de la Vicaría y otros señores sacerdotes.

El Muy Ilustre señor Vicario General también visitó al señor Cura Zavaleta.

La casa cural fué graciosamente adornada por la apreciable familia Zavaleta.

Le obsequió á los visitantes un suculento almuerzo, al tiempo que la música venida exprofeso de Cartago ejecutaba piezas escogidas. Durante el almuerzo el doctor Badilla brindó exponiendo los motivos que él y todo el clero costarricense tenían para regocijarse con las bodas de oro del compañero y amigo.

#### Los mandamientos de don Federico.

Con el epígrafe "El decálogo ó sea los mandamientos de la ley de Dios," publica un folleto el general de la general interpretación don Federico Fernández, quien desde antes de su publicación me retó verbalmente á que lo contestara, lo cual no hago punto por punto, porque sería largo y cansado. Me voy á referir sólo á los versículos 3, 4 y 5, capítulo XX del libro del Éxodo, remitiendo al peregrino autor del folleto y á sus lectores que no estén al corriente, á las notas explicativas del texto de la Sagrada Biblia del P. Scio de San Miguel, ó del P. Félix Torres Amat, que dice: "No quiso Dios que los hebreos tuviesen estatuas ó pinturas representativas del mismo Dios, para que no se le figuraran material y sensible. Es de advertir que los egipcios adoraban al sol bajo la figura y nombre de Osiris y de Ammon, y á la luna bajo la figura de Isis. Erigían estatuas al buey, al buey, al cocodrilo etc.; mas no se ha de entender prohibido para los cristianos el uso de las imágenes, las cuales solamente nos sirven para hacer memoria de los beneficios divinos y para manifestar nuestra gratitud á Dios y adorarle en sus santos, excitándonos con la memoria de éstos á servir al Señor, sin que creamos que en el mármol, madera ó pintura haya ninguna virtud divina, como falsamente se figuraban los gentiles. Tal es el espíritu de la Iglesia en el culto de las imágenes de Dios y de sus santos."

Los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, son los llamados á interpretar la Sagrada Biblia y no otros.

Con esto creo llenar los deseos de contestación de don Federico, de quien me suscribo afectísimo servidor.

SIXTO A. UREÑA.

San José, Febrero 2 de 1893.

### ADICION

á la lista de los donantes para la celebración de la boda de oro de

#### N. S. P. LEON XIII.

El señor Cura de Esparta \$ 28-00  
El Pro. José Vargas 2-00  
Estas limosnas fueron recibidas el 21 de Diciembre próximo pasado, y por equivocación se omitieron en la lista que ha circulado en *La Unión Católica*.

San José, Enero 31 de 1893.

Secretaría general de Fondos Eclesiásticos.

### La masonería y el liberalismo.

V.

PERSEGUIR Y ANONADAR  
LA RELIGIÓN CATÓLICA ES EL FIN SUPREMO  
DE LA MASONERÍA.

Claramente lo demuestran sus funestas y detestables doctrinas. Oponen á la autoridad de Dios, á la razón divina, la menguada razón humana; á la revelación, los delirios de la imaginación; á los dogmas, la falsa ciencia.

Para los masones no hay (como ya hemos visto) orden sobrenatural, ni siquiera espíritus; sino naturaleza, y ésta material; niegan, por consiguiente, los misterios de nuestra adorable Religión y se burlan de sus sacramentos, y blasfeman de Nuestro Señor Jesucristo, á quien llaman con sacrilega audacia su maestro; y abusan de sus palabras y de sus divinas sentencias para menoscabar con más seguridad su reino. En una palabra: proclaman la rebelión del hombre contra Dios, ó mejor, suprimen á Dios y convierten en Dios al hombre, que, ejerciendo su acción divina en la propagación de la humanidad, debe arrancar de la tierra las hermosas plantas de que brotan las angélicas virtudes de la castidad y de la continencia.—La oposición, ó la guerra, no puede ser más patente.

Pero si alguien lo dudase, que oiga al caballero *Kadosch* clamar: "¡venganza, Señor, venganza!" y verá que, jurando defender á toda costa la causa de la humanidad contra todo poder religioso, pisoteará la Tiara pontificia, "como emblema de la impostura que esclaviza al hombre por el *teñor* y le embrutece por la *superstición*; temor y superstición que protegen la ignorancia y son fieles aliados del despotismo;" asegurando que como él la pisotea, así el libre pensamiento pisoteará la intolerancia y el despotismo espiritual. (1)

Esos caballeros hacen profesión de fe de "unirse estrecha é indisolublemente para oponerse á los abusos del clero, y al despotismo de los sacerdotes, asesinos de la libertad del pensamiento y de la conciencia."

Si esto no fuera bastante, recordemos ó escuchemos de nuevo las instrucciones del Gran Comendador al Gran Inspector General: "La masonería es la conspiración permanente contra el despotismo político y el despotismo religioso... Es el gran Justiciero de la humanidad, que ha caído por los golpes de tres asesinos infames, la Ley, la Propiedad, á los que es preciso exterminar... De estos tres asesinos, la Religión ha de ser el blanco perpetuo de nuestros mortíferos ataques, porque ningún pueblo ha sobrevivido á su religión; y matando la Religión podremos disponer de la Ley y de la Propiedad, y regenerar la sociedad, estableciendo sobre los cadáveres de esos tres asesinos la Religión masonónica, la Ley masonónica y la Propiedad masonónica;" (ó, lo que es igual, el ateísmo, el libertinaje y el comunismo.) "Y como todos nuestros secretos masonónicos están impenetrablemente ocultos en los emblemas, los del grado supremo que habéis alcanzado se contienen en el símbolo del grado. (2) El águila os recomienda la sabiduría, es decir, el cuidado con que habéis de procurar tener siempre de vuestra parte el *maximum* posible de probabilidad de triunfo y de feliz éxito, para consagraros en seguida eficazmente á la realización material de su doble divisa: *Deus, mecumque jus*, á nosotros todos nuestros derechos; *ordo ab*

(1) Lug. citado.

(2) Este símbolo (emblema egipcio de la sabiduría) es un águila de dos cabezas, con una espada entre las garras. Las dos cabezas representan el *Orden masonónico* y el *Progreso*; por medio de los cuales se manifiesta la *sabiduría*, con el auxilio del honor y del poder, simbolizados en la espada. El águila lleva corona real, y sobre la corona un triángulo, para representar el poder material y espiritual.

shao, á la nada los enemigos de la masonería. Armado de todas armas, y por todos los medios, porque todos son buenos, pelead el buen combate hasta vencer ó morir." (1)

Si algún masón, al leer estas líneas y ver al descubierto tales horrores, se sintiese irritado contra nosotros y quisiese elevar una protesta, le diremos: Amigo, considera que no es contra nosotros contra quien te has de irritar: nada ponemos nuestro: todo lo que referimos, y mucho más que callamos, lo han escrito tus maestros, los doctores de la ciencia masónica. Protesta contra ellos, si te parece; pero la ira conviértela contra tí. Contra tí, porque fuiste tan cándido ó tan necio, que no sentiste ultrajada tu dignidad cuando te sujetaste á ceremonias extravagantes para entrar en las logias, y te dejaste vendar los ojos, y juraste guardar secretos que aún no se te habían de manifestar: contra tí, que fuiste tan poco avisado que no se te ocurrió pensar que el mandil, el compás, la escuadra y el martillo no eran instrumentos á propósito para ir cargado con ellos en busca de luz: contra tí, que no tuviste entendimiento para conocer que las terribles amenazas y el ruido de las espadas y puñales no son, ni pueden ser, naturales expansiones de la ciencia: contra tí, que no supiste adivinar que tras del fúnebre aparato de las logias, y de los misteriosos símbolos masónicos, y del conjunto de pasos, tocamientos y signos ridículos, no podía ocultarse otra cosa que los satánicos proyectos de envilecer al hombre, destruir la sociedad y acabar con la Religión.

Te dejaste engañar cuando te dijeron que la masonería es "un templo abierto á todo noble pensamiento y á todas las aspiraciones del hombre;" porque no reparaste que las aspiraciones nobles no han de ser encadenadas con juramentos, ni se han de ocultar entre las sombras, no reparaste en que quizá nunca se te darían á conocer los secretos de la secta; porque no sabías que á los jefes se les manda que "cuando juzguen que un profano no puede, intelectualmente hablando, elevarse á la altura de *Kadosch*, han de guardarse de iniciarle ni aun en el grado de aprendiz;" (2) pues "las enseñanzas masónicas se hallan envueltas en símbolos y en emblemas, y distribuidas en clases ó grados, para mejor observar la capacidad de los adeptos, y no darles otra instrucción que la proporcionada á sus fuerzas;" ó, lo que es igual, que han de quedar perpetuamente en la ignorancia acerca de los propósitos masónicos todos aquellos adeptos de los cuales no se pueda esperar que han de contribuir con empeño al logro de los fines de la masonería.

Por eso mismo aparentaron respetar tus opiniones y tus creencias, como si la masonería no se ocupase en cuestiones políticas, ni de religion; y tu candidez fué tal que lo tuviste por cierto; cuando á poco que hubieses meditado, pudiste conocer que ese respeto no podía durar más que lo que tardasen en averiguar tus aptitudes y tu decisión para trabajar por su causa: pues, como muy bien decía el h. Goffin en la logia *Memphis* de Londres, "cuando la masonería concede la entrada en sus templos á un judío, á un mahometano, á un católico ó á un protestante, es con la condición de que llegará á ser un *hombre nuevo*, que abjuraré sus errores pasados, y depondrá las supersticiones y prejuicios de su juventud. Sin esto ¿qué viene á ser en vuestras asambleas?" (3)

Ya lo oyes: eres inútil entre los masones mientras no pierdas la fe y te entregues sin reserva en manos de ellos, para trastornar el orden social.

Ni pienses que dejan de ser radicales sus propósitos revolucionarios, porque la veas

aliarse con los Gobiernos y con los Soberanos. En tanto procuran y mantienen esa alianza, en cuanto la juzgan medio seguro de llegar más fácilmente á la dominación universal. "Los verdaderos masones, dice el Gran Comendador al Inspector General, los verdaderos miembros de esta sociedad, *secreta por excelencia*, deseando asegurar, si no la protección, al menos la tolerancia de los poderosos del mundo, les dejarán tomar parte en los trabajos masónicos, de los cuales no les revelarán más de lo que convenga, para hacerles creer que la masonería es una sociedad insignificante de beneficencia y caridad, de la cual ellos tienen la primacía y están en el secreto; y pueden declarar que la política y la Religión son enteramente extrañas á ella." (1) Luego es claro que la masonería no hará amistad con príncipes ni reyes, sino para sentarse sobre los tronos y hacer que los monarcas sean sus servidores en la gran conjuración contra la verdad católica, en sus tenebrosos planes de iniquidad, en su guerra mortal á Jesucristo.

### GACETILLAS.

¡Un nuevo Aquiles!—El periódico que se llama *Prensa Libre* y del cual es "Editor y Redactor Francisco Serrano", según el mismo lo expresa, trae en su número correspondiente al domingo 29 del pasado Enero, el siguiente suelto, que como modelo de la cultura y buen juicio de su autor reproducimos textualmente:

#### "Iscariote.

"Por no haber cumplido el operario con la orden que se le dió para poner el pie de imprenta en el folleto del señor General don Federico Fernández, salió sin tal requisito. De ninguna manera porque tuviésemos de qué avergonzarnos ni por qué ocultarlo. La prensa es libre y el pensamiento también lo es.

"Estaba reservado al iscarote José María Sánchez hacer el papel de Judas delator, en vez de impugnar doctrinariamente el folleto.

"Entienda el boca de molleja acancerada, que no descenderemos á alternar con él en las columnas de esta hoja, y que cualquier ataque que recibamos en su periódico, lo recibiremos como ofensa personal y como tal la castigaremos.

"Hace tiempo que nos está buscando el talón para hincarnos el sucio colmillo, interpretando mal nuestro desprecio.

"Tanto va el cántaro al agua. ...."

Nosotros, que no habíamos leído la famosa producción del célebre General don Federico, y mucho menos sabríamos que la prensa del señor Serrano fuera la que lo dió á luz, sólo habíamos dicho, en nuestro número del 26 del mismo mes, como recordarán nuestros lectores, lo que también reproducimos á continuación:

"Nos han contado que anda por ahí una nueva producción de don Federico Fernández bajo el título de "El Decálogo ó los mandamientos de la ley de Dios". El papelucho dicen que no expresa el nombre de la tipografía donde se ha impreso. El editor ha tenido más modestia. .... que el autor. Lo denunciaremos á la autoridad correspondiente, como infracción á la ley de imprenta, y le damos traslado al administrador del manicomio."

Ahora juzgue el sensato lector de la cordura del *Aquiles* de la *Prensa Libre*. Y sólo añadiremos que LA UNIÓN CATÓLICA es un periódico de ideas, no descendiendo al terreno de la personalidad, y mucho menos á contestar injurias; discutimos lo que merece discutirse, y defenderemos los principios que sustentamos, sin ánimo de ofender personalidad alguna, pero sin que tampoco nos arredren las iras ni las ridículas bravatas de aquellos á quienes se antoje sentir heridos su vanidad ó sus intereses.

**Omnibus.**—Tenemos noticia de que los Sres. R. Guardia y C.<sup>a</sup> intentan poner ese importante carruaje al servicio público entre esta capital y los pueblos circunvecinos, y que con ese objeto saldrá el sábado próximo de la esquina del mercado, á las 7 de la mañana y 2 de la tarde para Guadalupe y San Vicente, pasando por el edificio de la Aduana Central.—El agente don Pedro N. Gutiérrez irá en esos viajes con el objeto de establecer la regularidad de ese servicio, si conviniere á la Empresa.

(1) *Obr. cit.*, tom. II, pag. 223.

### AVISOS.

#### Colegio "La Esperanza."

El día doce de Febrero se reanudarán los estudios en este plantel de educación é instrucción: deberán, por tanto, las internas pernoctar en dicho establecimiento el once del mismo mes.

Se reciben alumnas internas, externas y semi-internas.

Las Directoras,

SARA DE CIFUENTES. AGUSTINA GUTIÉRREZ.  
San José, Febrero 1º de 1893.

#### Concurso E. Escandón.

A las 2 p. m. del 3 del corriente, se rematarán las mercaderías correspondientes á esta quiebra, en el local del establecimiento principal del fallido, esquina Sur-este del mercado, frente al de los Señores Ortuño & C.<sup>a</sup>

San José, Febrero 1º de 1893.

El curador.

José Monge Reyes.

### SE ALQUILA

UNA magnífica pieza redonda, nueva, con agua de cañería y entrada de zaguán, propia para oficina ó habitación, en punto céntrico de la ciudad.

En esta imprenta se dará razón.

IO V.—1.

### AVISO.

Aviso á los Señores Sacerdotes y Mayordomos de Fábrica del Obispado, que el Directorio Ecle-

siástico para el año de 1893 está listo y se encuentra de venta en la Tesorería de esta Curia á \$1. 75 cts cada ejemplar.

MOISÉS RAMIREZ,  
Notario Mayor.

### AVISO.

HE trasladado mi estudio de Abogado á la casa número 169 de la calle 18, antes calle del Teatro, pocas varas al Norte del Mercado, San José, Diciembre 27 de 1892.

Ascensión Esquivel.

#### MARIA BERMUDEZ v. de Talao Ramírez,

da en arrendamiento un potrero de 64 manzanas en la Molina, Tres Ríos; vende una junta de bueyes aperada, un caballo, un toro de raza y algunas vacas de famosa cría. Para precio y condiciones entenderse directamente con ella en su casa de habitación, calle de Cuesta de Moras.

San José, Diciembre 29 de 1892.

IO V.—1

#### Círculo Católico de la Merced y Hospital.

Recordamos á nuestros consocios que la reunión ordinaria se verificará el domingo próximo, 5 de Febrero, en el local y á la hora de costumbre.

La Directiva.

## Agencia General

DE

CIRCULACIÓN É INVITACIONES, ESPECIALMENTE

DE

## Funerales.

Bajo este título hemos abierto una oficina permanente en la Calle 20, N.º 120 Norte, frente á la Oficina del Registro Civil.

El objeto de principal despacho, es, el ramo de funerales que comprende lo siguiente: ataud á domicilio; boleto de la Tesorería; borrador de invitaciones; Impresión, rotulación y circulación; catafalco con todos sus aparatos para exequias; encargo de éstas; contrato y alistamiento de carro fúnebre de manera que los dolientes pueden evitar muchos pasos y dificultades que la Agencia allana con facilidad y prontitud.

Nos ocuparemos también en invitaciones de matrimonios, reuniones, avisos del comercio ó de otra naturaleza que exijan dirección escrita.

Recibimos en comisión de venta ó suscripción, periódicos, folletos ú otros impresos y nos haremos cargo de su administración y distribución.

También nos dedicaremos á otras comisiones convencionales.

La oficina cuenta con los elementos necesarios. En ella se encuentran presupuestos de todo el costo de un entierro, ya sea de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase y tarifa de precios de ataúdes y cobros de la Agencia.

A toda hora del día ó de la noche se encontrará en la misma, quien responda á cualquier solicitud, y nos pondremos en actividad inmediatamente que se nos encargue uno ó más trabajos.

San José, Enero 13 de 1893.

3

Julian M. Conejo.—Elias Loaiza.

En la avenida 11.ª Oeste, número 76, cerca de LA DOLOROSA, se trabajan ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA de todas clases; los hay ya hechos y también se componen los viejos.

Se venden Colchones de todas clases á precios módicos.

Alfonso Fornieri.

3 m. 2

(1) *Maçon.*, tomo II, *lug. cit.*

(2) *Maçon. prac.*, tomo II, pag. 197.

(3) Deschamps: *obr. cit.*, pag. 128.

**PRODUCTOS**  
**J. P. LAROZE**  
**FARMACEUTICO**  
PARIS, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2, PARIS

**Jarabe Depurativo**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
al Ioduro de Potassium  
Específico infalible contra las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatoidales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sífilíticos secundarios y terciarios.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Tónico, Anti-Nervioso  
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estomago y de los intestinos.

**Jarabe Ferruginoso**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS Y DE QUESIA AMARGA  
al Proto-Ioduro de Hierro  
El estado líquido es el mejor modo de combinar el hierro contra los dolores palúdicos, la anemia, las demoras y supresiones menstruales, la debilidad y el raquitismo.

**Jarabe Sedativo**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
al Bromuro de Potassium  
Químicamente puro. Es el calmante más seguro en las afecciones de corazón, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la dentición.

**Depósito en todas las principales Boticas**

**INJECTION BROU**  
*Higiénica, Infalible y Preservativa*

La única que cura los linfos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Evadir el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**POBREZA DE LA SANGRE**  
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS  
**VINO de BELLINI con Quina e Colombo**  
DIPLOMA DE SUAVIDAD EN VINA (AUSTRIA).  
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulo-sífilíticas, Nervosas, Pálidas, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras delicadas, y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.  
Dr. Adh. DETHAN, en Paris, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

— Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA**. —

**POTREROS DE REPASTO**  
Alquilo para bueyes en Santa María.  
*San José, Enero de 1893.*  
3-3 JORGE MORA CASTRO.

**UNIVERSAL HOTEL**  
**FORMERLY ARNOLD.**

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.  
This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class acomodation at moderate rates.  
F. B. Cabello.

**HOTEL UNIVERSAL**  
**ANTES ARNOLD.**

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.  
Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos succulentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. *Con aviso anticipado*, los pasajeros serán servidos espléndidamente.  
F. B. Cabello.

**Clase Elemental Ampliada.**

— de 11 á 3. —  
Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión; Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de libros por partida doble é Inglés.

Bajo la dirección de don Baltazar L. de Tejada,  
Profesor Normal.

Se dan con especialidad, en las horas vacantes, lecciones á domicilio.

Precio: módico y convencional.  
Casa de habitación: 4ª A. E. N° 5 y Hotel: 9ª A. O. N° 42.

**CAFÉ A \$ 45.**

Precio á que venderá ese fruto el que lo siembre en Mayo próximo en los fértiles terrenos que ofrezco en venta, á legua y media de San José.

Uno de 20 manzanas, otro de 25 y otro de 40, con casa de habitación, bueyes, carretas y demás enseres para el cultivo. Están actualmente en rastrojos, potreros y leñas, con una manzana de caña dulce, plátanos, algún café viejo recién cortado, y algunos otros siembros.—Valor de la primera \$ 4,000; de la segunda \$ 5,500 y de la tercera \$ 9,000. Pagando al contado se hará una rebaja considerable.

Para más pormenores entendersé con Manuel Argüello De Vars ó Ricardo Brenes Volio.

**AVISO.**

La Relojería Suiza se ha trasladado á la Calle del Carmen, hoy calle Central Norte N° 88, frente al Hotel de Europa.  
Atenderá á sus clientes y hará lo posible para satisfacerlos, tanto en la venta de alhajas y relojes, como en las composiciones de éstos.—Precios módicos y garantía en el trabajo.  
San José, Enero 27 de 1893.  
i-m.—1 Alcides Chapatte.

**AVISO**

He vuelto á comprar la empresa que vendí á los señores **Harrison & Quirós**  
y ofrezco al público y á mis antiguos clientes los mejores carruajes para paseos y viajes: fuertes volantas tiradas por bestias mansas y elegantes: buenos caballos de silla para viajes y el mejor **CARRUAJE FUNEBRE** que ha venido al país, el cual se puede llevar á Provincias cuando lo soliciten.  
10 v.—8 San José, Diciembre 18 de 1892.  
M. A. GUTIERREZ.

**Una Casa.**

de 2500 varas cuadradas de superficie en una de las calles más céntricas de la ciudad de Cartago, se vende por \$ 5,000.  
En esta Imprenta se dará razón. 5

**Botica Francesa.**

PARQUE CENTRAL,

San José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:  
Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentíficos de Gillés. Jabón de afrocho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Pepton de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confitos vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretos. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.  
Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.